

Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información

Programa de Uso en el Hogar o Home Use Program (HUP)

A través de un acuerdo entre Microsoft® y la **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro**, usted es elegible para participar en el Programa de Uso en el Hogar, el cual tiene las siguientes consideraciones.

Usted podrá solicitar una copia de cada producto que forme parte del Programa de Uso en el Hogar para su instalación y uso en un equipo doméstico, utilizando el siguiente código: 81585B9C65

Reglas de uso del beneficio

- Los usuarios podrán utilizar este software sólo mientras sigan trabajando en Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y mientras esta organización cuente con un acuerdo corporativo con Microsoft que incluya Software Assurance.
- El usuario no podrá vender ni transferir este software a nadie más.
- Se deberá tener en cuenta que es posible que algunas versiones de productos o idiomas no estén disponibles en el momento en que se realice la compra.
- La forma de pago se podrá realizar a través de una Tarjeta de Crédito o Débito (sólo internacional).
- La media de instalación, no puede ser utilizada más de dos veces por usuario.
- Si el usuario requiere una copia licenciada en DVD del software adquirido, está tendrá un costo adicional de \$ 350.00 pesos, para que Microsoft le haga llegar el producto al domicilio que el usuario indique en el transcurso de 3 a 4 semanas.
- En el transcurso de 30 días el usuario deberá realizar la descarga del software adquirido.

Además, al tener acceso a las aplicaciones de Microsoft Office en su hogar le da posibilidades de mejorar sus conocimientos, lo cual ayuda a obtener el retorno de su inversión en el software.

- Vaya al sitio https://hup.microsoft.com/ y realice el registro de los siguientes datos; es probable que el sitio detecte previamente parte de la información y sólo sea necesario confirmarlos
 - País: MéxicoIdioma: Español
 - Correo electrónico institucional: [usuario]@consar.gob.mx

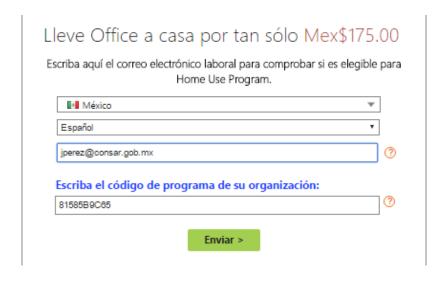
Cuando tenga los datos de los 3 campos, dar clic en "Enviar >"

Lleve Office a casa por tan sólo Mex\$175.00

Escriba aquí el correo electrónico laboral para comprobar si es elegible para Home Use Program.

■• México	▼	
Español	~	
		?
Enviar >		

2. El formulario entonces pedirá el código del programa asignado a la CONSAR, usted deberá capturar: 81585B9C65 y dar clic en "Enviar >"



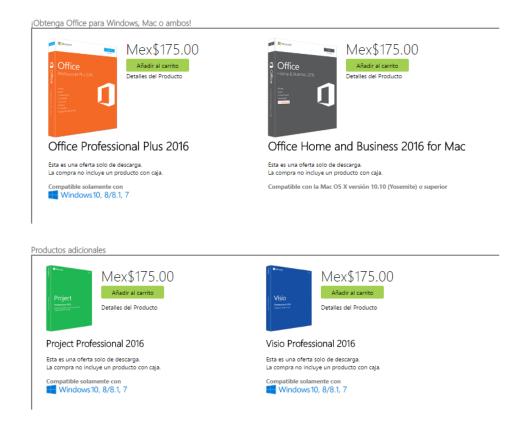
Nota: Este código de programa se asignó a la CONSAR sólo para poder obtener acceso a este sitio, por lo que no podrá compartir este número con ninguna persona ajena a la Comisión.

3. Una vez realizada la confirmación de autorización recibirá un correo donde se le darán los pasos a seguir para solicitar su copia licenciada.

Nota: El correo se construye con la información personal que usted proporcionó en el formulario de los pasos 1 y 2, por lo que este mensaje no deberá se renviado a ningún otro usuario de la Comisión. Cada usuario deberá seguir el mismo procedimiento de forma independiente



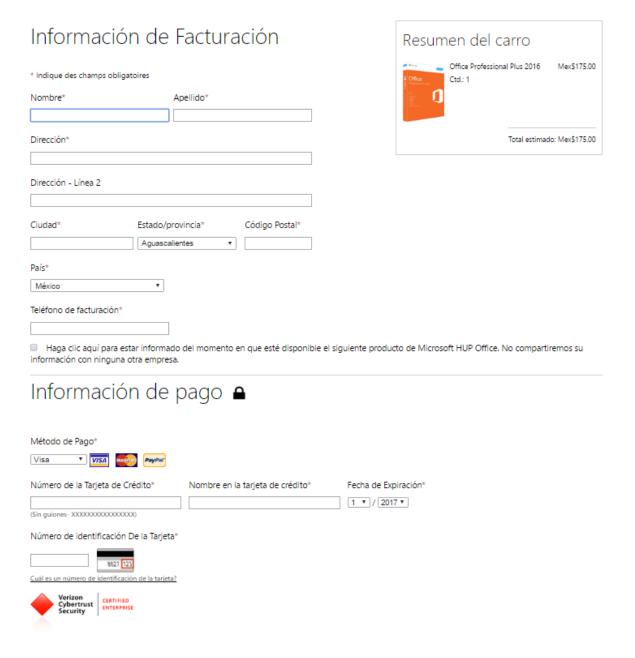
4. De acuerdo a las instrucciones contenidas en el correo, se debe dar clic en el botón "Comprar ahora" y agregar al carrito de compra el o los productos que desea adquirir



5. El usuario deberá revisar los detalles del producto seleccionado y si lo desea en ese momento podrá agregar un DVD de copia de seguridad del producto, con un costo adicional de \$350 pesos. De clic en "Continuar" para continuar con la compra



6. El usuario deberá ingresar todos los datos correspondientes y luego seleccionar la forma de pago, Tarjeta de Crédito o Débito.



7. El usuario finalizará el proceso de compra y tendrá que confirmar los Términos y Condiciones de uso del producto. Una vez aceptada la solicitud recibirá la confirmación de la orden y podrá ejecutar la descarga del producto elegido; así mismo recibirá la clave de activación. Se recomienda al usuario imprimir esta página, para futuras aclaraciones 8. El usuario también recibirá un correo con la orden de confirmación de la compra, en la cual también se podrá realizar el Download del producto. Confiamos en que disfrutará de este beneficio y esperamos ansiosos su participación.

Podrá contactarnos para Asistencia a nuestra Mesa de Ayuda en la ext. 667, o con personal de Infraestructura de la CGATI, Rafael Yáñez ext. 550, Rafael Álvarez ext. 727 y Arturo Rojas ext. 560